

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

18. Interesado: Francisco Arjona Córdoba, con NIF: 25.279.591-S.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7020897.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

19. Interesado: Remedios Reyes Casarola, con NIF: 25.319.410-K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8023288.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Turismo, en la modalidad 2 (ITP): Servicios turísticos y creación de nuevos productos, correspondiente al ejercicio 2010, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2010, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la precitada Orden de 12 de noviembre de 2009 relacionadas

en el Anexo que se adjunta, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.19.00.17.11. .775.03 .75C .1.

3.1.19.00.17.11. .775.03. 75C .2.2011.

Cádiz, 3 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

A N E X O

Expediente: ITP2010CA0013.

Beneficiario: Hotel Guadacorte Park, S.A.

Objeto: Ampliación instalaciones: Pérgola para congresos, piscina-spa, zona lúdica infantil.

Importe: 163.709,83 euros.

Expediente: ITP2010CA0014.

Beneficiario: Mucho Morro, S.L.

Objeto: Reforma y rehabilitación del establecimiento hotelero Pensión Bahía.

Importe: 71.403,51 euro.

Expediente: ITP2010CA0021.

Beneficiario: Gastronomía Típica Gaditana, S.L.

Objeto: Creación de restaurante de gastronomía típica andaluza.

Importe: 34.389,20 euros.

Expediente: ITP2010CA0047.

Beneficiario: Abaque Hotelera, S.A.

Objeto: Reformas para conseguir la Q de calidad en el hotel Los Jándalos Vistahermosa.

Importe: 12.129,10 euros.

Expediente: ITP2010CA0055.

Beneficiario: Compañía General de Vinos de Cádiz, S.L.

Objeto: Creación de proyecto de turismo enológico, modernización de instalaciones y creación de zona de ocio infantil en bodega Regantío Viejo.

Importe: 29.930,40 euros.

Expediente: ITP2010CA0060.

Beneficiario: Actividades de la Bahía 2000, S.L.

Objeto: Rutas por la Bahía de Cádiz: Adquisición de embarcaciones tipo kayak y bicicletas.

Importe: 18.920,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0063.

Beneficiario: Buenaproa, S.L.

Objeto: Rutas por la Bahía de Cádiz: Adquisición de una embarcación semirrígida profesional.

Importe: 23.022,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0081.

Beneficiario: Novojet Vela, S.L.

Objeto: Equipamiento para desarrollo actividad marítima: Embarcaciones.

Importe: 17.481,16 euros.

Expediente: ITP2010CA0084.

Beneficiario: López Rengel, Juan Antonio.

Objeto: Creación de restaurante de gastronomía típica andaluza.

Importe: 77.120,81 euros.

Expediente: ITP2010CA0088.

Beneficiario: Hotel Playa Chipiona, S.L.

Objeto: Reforma y modernización del Hotel Playa Chipiona: Mejora instalaciones de comedor, accesos, cafetería y otros servicios.

Importe: 93.572,57 euros.

Expediente: ITP2010CA0092.

Beneficiario: Colegio Español La Janda, S.L.

Objeto: Dotación de mobiliario e informatización del nuevo centro internacional de español para extranjeros.

Importe: 17.390,18 euros.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Acordada por Resolución, de la Delegada Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, de fecha 15 de diciembre de 2010, la cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero que se cita a continuación, y pudiendo existir interesados en el expediente desconocido para la Administración, se realiza mediante el presente anuncio el acto de notificación a los posibles interesados, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Establecimiento Hotelero objeto del expediente de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía: Hotel Martín Alonso Pinzón, sito en Avda. de Conquistadores, s/n, de Mazagón, término municipal de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, con número de inscripción H/HU/00603, categoría 3***, modalidad Playa, titular de la explotación: Terra Samba España, S.L.

Lo que se notifica para general conocimiento, pudiendo los interesados en el expediente, en el plazo de un mes, interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Huelva, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

NOTIFICACIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-037/10, incoado a Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Marsans, con último domicilio conocido en Plaza de Andalucía, 1 de Torremolinos (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 17 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
75.526.814	Valdés Navarro, Antonia	AE	107,08 €	Inicio Exp. de Reintegro
28.502.220	Pintor López, Marina	FAS	449,58 €	Inicio Exp. de Reintegro
31.124.859	Paul Montaña, Francisca	AE	107,08 €	Inicio Exp. de Reintegro
25.067.463	Aguilar Cabeza, Inmaculada	AE	89,95 €	Inicio Exp. de Reintegro
74.373.947	Carmona Moreno, M.ª Luisa	AE	102,96 €	Inicio Exp. de Reintegro
09.356.803	Fernández Farnández, José Javier	AE	95,34 €	Inicio Exp. de Reintegro
25.565.090	Terrón Cabreja, M.ª Carmen	AE	102,96 €	Inicio Exp. de Reintegro
75.704.834	Muñoz Fernández, Manuel	AE	497,06 €	Inicio Exp. de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ANEXO: 16.12.10.

Núm. Expediente: (DPHU)551-2009-40887

Nombre y apellidos: DANIEL SANTOS RODRÍGUEZ

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la